
EDUCACIÓN BÁSICA Y DE FRONTERA. MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN SITUACIÓN IRREGULAR EN CHIAPAS, MEXICO

Santiago García, Rosana¹; Juan Francisco Astudillo Tenorio²

1. Universidad Autónoma de Chiapas, rsgarcia@unach.mx

2. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, juan.franciscoast@uaem.edu.mx

La educación en aras de alcanzar una vida digna, contribuye -desde la óptica de los Derechos Humanos- en hacer más equitativa la situación migratoria de muchas personas en irregularidad.³

RESUMEN

En este artículo presentamos los resultados de una investigación cualitativa en la que a través de la voz de los actores, padres y madres de familia migrantes centroamericanos en situación irregular, establecidos en cuatro municipios ubicados en la frontera sur de México en el estado de Chiapas: Tuxtla Chico, Unión Juárez, Mazapa de Madero y Frontera Comalapa, se exponen cinco casos de materialización del derecho humano a la educación, impartida en escuelas primarias modelo multigrado, situadas en las localidades de Tuxtla Chico, Santo Domingo, Mazapa de Madero y Frontera Comalapa, correspondientes a los municipios en mención.

El objetivo es mostrar las experiencias de actores que han vivido el fenómeno migratorio en su tránsito o estancia en México, causas y resultados de la migración y consecuentemente, la manera en que han hecho plausible su derecho, destacando los problemas que han enfrentado y enfrentan y/o los beneficios que esto les ha reportado.

PALABRAS CLAVE

Frontera, personas migrantes en situación irregular, derecho a la educación básica

INTRODUCCIÓN

¹ Universidad Autónoma de Chiapas, rsgarcia@unach.mx

² Universidad Autónoma del Estado de Morelos, juan.franciscoast@uaem.edu.mx

³ Astudillo Tenorio Juan Francisco.

Las reflexiones que aquí presentamos están en relación a cómo se materializa el derecho a la educación básica de personas centroamericanas migrantes en situación irregular en la frontera sur de México (Chiapas), dicha propuesta parte del análisis de la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes por su calidad migratoria irregular, la cual se agudiza no sólo por la falta de recursos económicos, sino, por su escasa o nula educación formal, para argumentar sobre el riesgo se recurre a la recuperación de los planteamientos de Beck (1998) y Giddens (2012).

La situación migratoria irregular se caracteriza porque las personas migrantes normalmente se encuentran aisladas y separadas de sus familias y redes de apoyo; la información, competencias y formación que poseen adicionada con la obtenida en instituciones de protección a personas migrantes inicialmente y posteriormente en instituciones educativas, puede ser la diferencia en temas de seguridad, resiliencia y desarrollo en el país de destino. Este tipo de estudios resultan necesarios en virtud de que la migración irregular en la frontera sur del país se incrementa día a día de manera importante y se observa como ésta -que en un primer momento era solo de adultos-, se ha convertido en una migración de familias, cuyos hijos tienen necesidades que atender más allá del objetivo central de sus padres que es la búsqueda de trabajo, como por ejemplo servicios de salud y educación.

El análisis del problema involucra una complejidad intrínseca, en virtud de que la propia situación migratoria irregular que dificulta su tránsito y/o estancia en nuestro país, los obliga a intentar permanecer en el anonimato y pasar desapercibidos, lo cual obstaculiza su localización y colaboración en la investigación.

Se trata de sujetos que migran porque tienen aspiraciones de mejora en su calidad de vida, para lo cual se hace necesario el respeto a sus derechos humanos, que en el caso mexicano a pesar de que se ha legislado al respecto de la garantía de sus derechos, es difícil que ellos logren objetivarlos, en algunas ocasiones porque los desconocen, en otras porque ignoran los mecanismos para solicitarlos y poder acceder a ellos, o bien porque la tensión a la que están sometidos por la propia experiencia migratoria irregular, les genera un conjunto de temores e inseguridades que les hace pensar justamente lo contrario, es decir, la asunción de que no son sujetos de derecho alguno, lo cual se convierte en un autosabotaje para la procuración y disfrute de estos derechos.

En este sentido las personas migrantes en situación irregular que no cuenten con educación formal, o bien, niños, niñas que no sepan leer y escribir, desconozcan las operaciones matemáticas básicas y/o el idioma del país de destino, pueden encontrarse en alta situación de vulnerabilidad que se traduce en desventajas que impactan directamente en su calidad de vida, ya que las carencias educativas son un obstáculo para la obtención de un trabajo digno y competitivo, considerado éste como el objetivo central de la migración.

La parte teórica en relación a la migración se sustenta fundamentalmente con los planteamientos de: Chávarro (2018); Porraz, 2020; Escalante y Santiago, 2024 y datos proporcionados por la CEPAL 2020 y 2022. Y lo que refiere a los derechos de los migrantes, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los informes de la OIT (2017).

Los objetivos de este artículo son:

- Esbozar el riesgo al que los sujetos hemos estado expuestos como producto de la vida social, el cual se ha incrementado en las sociedades modernas contemporáneas (riesgo manufacturado Giddens, 2012);
- Mostrar a la migración irregular como un riesgo por el que optan algunos sujetos, obligados por sus condiciones de vida adversas en sus lugares de origen; y,
- Hacer un recorrido del avance legislativo a propósito del derecho humano a la educación y plantear, desde la propia experiencia de padres de familia, la manera en que el derecho humano a la educación puede ser ejercido por niñas y niños migrantes en situación irregular en Chiapas, México.

El artículo está estructurado en tres partes en la primera de ellas se muestra cómo la migración irregular es un riesgo latente al que están expuestos los sujetos que migran, en virtud de la ausencia de seguridad social y falta de respeto a los derechos humanos en su tránsito, en la segunda parte se plantean los avances en materia de protección y seguridad social integral, para luego hacer una revisión sobre el avance legislativo en materia del derecho humano a la educación en México, para adentrarnos al análisis de las experiencias exitosas de acceso al derecho a la educación básica de personas migrantes centroamericanas en situación irregular en Chiapas, México. Finalmente se esbozan las conclusiones a manera de reflexiones sobre la problemática abordada.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue realizada utilizando el método cualitativo con enfoque etnográfico, la información fue recabada utilizando las técnicas de revisión documental, observaciones directas y entrevistas en profundidad a cinco padres y madres de familia en situación migratoria irregular, con el objetivo de mostrar desde la voz de los actores el proceso a través del cual ellos han materializado este derecho fundamental para la vida de sus hijos y de ellos mismos en la frontera sur del país, Chiapas-Guatemala.

RESULTADOS

Riesgo y vulnerabilidad de las personas en situación migratoria irregular

Los riesgos sociales han constituido a la sociedad misma de manera constante a lo largo del tiempo, son de hecho constitutivos de la sociedad misma, éstos generan un conjunto de tensiones en y entre los sujetos sociales, los que, dependiendo de la manera en que cada uno los enfrente y maneje, tendrán consecuencias tanto positivas como negativas para sí mismos y para el conjunto de personas con las que los sujetos interactúan.

En el desarrollo histórico de la humanidad, el riesgo ha sido entendido de diferentes maneras; según Giddens (2012) en sociedades tradicionales este ni siquiera existía, ya que todos los eventos o sucesos que generaban riesgo estaban asociados a las determinaciones de la naturaleza, la religión o la magia, entonces si todo estaba determinado de manera externa y era inevitable, no había riesgo, no había control del hombre sobre su vida y sus circunstancias; y, tampoco había idea de futuro.

El riesgo fue concebido en sociedades modernas con idea de futuro, ya que éste no es sinónimo de peligro, sino de incertidumbre, que sólo puede ser posible en sociedades controladas o controlables por el hombre. Autores como Beck (1998) coinciden en que vivimos en tiempos de constante incertidumbre incluso como el nuevo *modus vivendi*, desde este punto de vista vivimos en riesgo permanente, derivado de las amenazas sociales a las que estamos expuestos, “[...] la amenaza sería la condición, el evento, suceso o acontecimiento fuente de riesgos que no se puede medir ni calcular, y el riesgo sería la probabilidad de que esta amenaza se materialice y tenga consecuencias negativas”. (Chávarro, 2018, 66).

Parte importante de la construcción social del ser humano se basa en su deseo y necesidad de estabilidad; de manera contraria en la sociedad contemporánea atravesada por el riesgo y la incertidumbre permanente esto parece francamente imposible; en respuesta y asociado a ello

surge el seguro, que no es más que la transferencia del riesgo a un ente distinto para que éste lo asuma, evidentemente transferir los riesgos implica un costo que debe ser asumido por quien lo transfiere.

Estos costos se establecen con base en la medición estadística que las compañías de seguros hacen de los riesgos y en función de la cual ofrecen seguridad a los sujetos, es decir, con la contratación de un seguro hay una transferencia del riesgo, no una eliminación de éste. No obstante, dicha transferencia produce amplia tranquilidad a los sujetos sobre las pérdidas. Bajo este mecanismo los individuos creen disminuir sus riesgos y obtienen mayor seguridad y estabilidad emocional.

Característico de las sociedades modernas contemporáneas es sin duda, el incremento de riesgos, sobre todo aquellos a los que Giddens (2012) denomina riesgos manufacturados, es decir, todos aquellos que son producto de acción irracional del hombre en el planeta que habita, como por ejemplo el cambio climático, escasez de agua, inseguridad pública, pobreza, hambre, etc., todos estos riesgos tienen efectos adversos en los sujetos sociales, lo que ha traído como consecuencia la exigencia a los Estados-Nación de legislar en favor de generar medios de protección social para los individuos a nivel mundial, que refieren a servicios de salud, empleo, educación, entre otros.

Atendiendo a la percepción de indeterminación de seguridad por un futuro incierto y al que los individuos sociales estamos sujetos, el Estado genera los mecanismos (figuras jurídicas), que emanan de la misma sociedad y que tienen por objeto brindar mayor certidumbre a la sociedad.

Lo ideal sería que todos los Estados-Nación cuenten con los instrumentos y mecanismos de protección social ineludibles para satisfacer las necesidades de las y los individuos de su sociedad y disminuir los riesgos de ésta, la realidad muestra que las desigualdades económicas y sociales que atraviesan a los distintos países del orbe, colocan a cada uno de ellos en posiciones distintas del desarrollo de derechos sociales para sus pobladores, entre otros, el derecho a la salud, al trabajo, seguridad social y educación; el desarrollo y materialización desigual de estos derechos en los diversos países y en las distintas regiones al interior de éstos, genera amplios procesos migratorios, sobre todo de aquellos grupos de población cuyas condiciones sociales son adversas y los mantienen en una situación de alta vulnerabilidad y riesgo.

Sin duda, esta situación de -vulnerabilidad y riesgo- la cual es constante e intransferible, está presente en la migración irregular, no obstante, quien decide migrar de esta manera lo hace porque ello representa un área de oportunidad de cambio, indispensable para la mejora de sus condiciones de vida.

La globalización favorece la migración, ya que a través suyo se difunden las condiciones de vida en distintas partes del mundo y son aquellos países en los que hay mayor desarrollo económico y de derechos sociales, los más atractivos para la migración, es así que las y los individuos en situación de vulnerabilidad y riesgo, generan grandes expectativas sobre los cambios de mejora en su vida si tuvieran la posibilidad de habitar en ellos, a pesar de que ello implique un cambio legal sobre su estatus.

Hoy en día cruzar la frontera entre México y Estados Unidos, por poner un ejemplo, puede suponer menos cambio para la persona migrante que emigrar desde un área rural del estado de Chiapas para ir a la capital. Pero la diferencia entre la migración interna y la internacional es en sí misma significativa en el sentido de que implica un cambio legal en el *status* de la persona. (Sutcliffe, s/f, 13)

En el caso latinoamericano las condiciones socioeconómicas de la población de varios países de Centro y Sudamérica son adversas, importantes grupos poblacionales viven en pobreza y pobreza extrema; al respecto:

El informe Panorama Social 2022 proyecta que 201 millones de personas (32.1% de la población total de la región) viven en situación de pobreza, de los que 82 millones (13.1%) se encuentran en pobreza extrema, el organismo regional llama a abordar con urgencia la crisis silenciosa de la educación para evitar el riesgo de una generación perdida. (CEPAL, 2022).

Esta es sin duda una de las circunstancias más importantes que motivan la migración de importantes grupos de población en estos países.

De acuerdo con la información vertida por los padres de familia entrevistados para esta investigación, en su totalidad coinciden en que para migrar tuvieron como principal motivación la mejoría de sus condiciones socioeconómicas, por tanto, el motivo fundamental de la migración es el trabajo, el segundo es la inseguridad social en sus países de origen y el tercero es el acceso a los servicios de salud.

Es claro que las personas migrantes en situación irregular no tienen como principal objetivo la educación, sin embargo, en su tránsito esperarían poder acceder al servicio, no obstante, desconocen que en México este es un derecho y por supuesto, también desconocen los mecanismos que les pueden permitir el acceso al mismo.

Protección y seguridad social integral

Parte importante de la atención a los riesgos sociales, se realiza con la denominada protección social, la cual se ha visto como un imperativo a nivel mundial, no obstante, el desarrollo de la misma ha sido diferenciado en los diferentes contextos; “Hace un siglo, pocos países habían establecido un sistema de protección social, pero hoy casi todos lo han hecho, y sigue habiendo iniciativas para ampliar la cobertura y las prestaciones pertinentes.” (Gobierno de México, 2018)

A pesar de los progresos y logros sociales en esta materia, no se puede hablar aún de que la protección social sea un hecho, si bien en varios países se ha legislado al respecto, también es cierto que hay una gran distancia entre lo que se establece por escrito y cómo opera esto en la realidad.

Por su parte la OIT (2017) señala que:

[...] la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), refleja el compromiso tripartito mundial de garantizar por lo menos un nivel básico de seguridad social para todos a través de pisos de protección social definidos en el plano nacional, que aseguren progresivamente un alcance mayor y niveles más elevados de seguridad social.

Se espera que en todas las sociedades, los sujetos sociales cuenten con un sistema de seguridad social integral, que les permita minimizar los riesgos a los que están permanentemente expuestos; dicha propuesta está basada en la obligatoriedad de protección a los derechos humanos fundamentales a lo largo y ancho del mundo; sin importar sexo, raza, credo, condición económica y social, ni nacionalidad. Esto incluye dos aspectos importantes, el primero consiste en la participación tripartita para el aseguramiento de la seguridad social y el segundo aspecto es la cobertura que el Estado proporciona y debería proporcionar de manera indistinta a toda la población.

Las estimaciones de la OIT también indican que solo el 29 por ciento de la población mundial está protegida por un sistema de seguridad social integral que abarca toda la gama de prestaciones, desde beneficios familiares hasta pensiones de vejez, y que la amplia mayoría de la población mundial –el 71 por ciento, o 5200 millones de personas– tiene solo una cobertura parcial o ninguna. (OIT, 2017)

Esto agrava la exposición a los riesgos a los que se enfrenta la mayor parte de las personas que no cuentan con seguridad social, lo cual significa que aún no se introproyecta ni concretiza, ni en las leyes ni en los programas sociales, la protección amplia y vasta de los acuerdos internacionales que México ha ratificado.

Específicamente en la frontera sur Chiapas-Guatemala el riesgo de los migrantes irregulares es latente, en virtud de la ausencia de atención del Estado.

Irineo Mujica, director de “Pueblos sin Fronteras”, ya prepara una megacaravana de migrantes, estima que son alrededor de 20mil migrantes varados en Tapachula y sus alrededores, a quienes el Inami les niega la atención, “no los regulariza, no los deporta y por lo tanto tampoco pueden trabajar, viven de la caridad de la gente y se arriesgan a caer en las garras de polleros o caminar por las carreteras a sufrir accidentes de todo tipo o caer en manos de la delincuencia organizada, los migrantes viven un infierno en México” (M de R. *Diario de Chiapas*. 21/10/2023)

En primer lugar, la protección social es el mecanismo a través del cual se pueden alcanzar por un lado, altos niveles de desarrollo económico y por otro; un desarrollo sostenible, para la construcción de poblaciones cada vez más igualitarias, democráticas y justas.

La importancia de la protección social para el desarrollo sostenible también se destaca en otros objetivos; por ejemplo, se alude a la cobertura universal en salud (meta 3.8), la igualdad de género (meta 5.4), el trabajo decente y el crecimiento económico (meta 8.5) y la mayor igualdad (meta 10.4). Las políticas de protección social no solo protegen a las personas con eventuales riesgos en el ciclo de la vida, sino que también son determinantes para impulsar la demanda interna y la productividad, respaldar la transformación estructural de las economías nacionales y promover el trabajo decente. (OIT, 2017)

Todo esto es indispensable para lograr un mundo con mejores condiciones sociales en las que se reviertan los grandes problemas fundamentales de las sociedades, caracterizados por su gran crecimiento y altos niveles de complejidad.

Ante estas circunstancias, los sujetos sociales se encuentran con altos niveles de incertidumbre que no les permiten vivir en plenitud, ya que las carencias socioeconómicas, de salud, educativas y culturales, son una constante. Por ello se hace indispensable contar con mecanismos eficientes y efectivos de protección social, ya que ésta es un derecho humano, se espera que a través suyo se atiendan las necesidades de las personas migrantes de manera permanente, lo cual resulta indispensable e imprescindible.

Desde esa perspectiva,

La protección social, o seguridad social, es un derecho humano definido como un conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida. Abarca los beneficios familiares y por niño, las prestaciones de maternidad, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y la protección de la salud. Los sistemas de protección social abordan todas esas ramas mediante una combinación de regímenes contributivos (seguro social) y de prestaciones no contributivas financiadas con impuestos, en particular la asistencia social.” (OIT, 2017)

¿Cómo lograr este objetivo? Parte importante de las acciones de gobierno consisten en generar una política tributaria eficiente, que permita al Estado contar con los recursos necesarios para atender las necesidades de la población, una de las necesidades más apremiantes es justamente la de brindar protección social; misma que

[...] desempeña un papel decisivo en el logro del desarrollo sostenible, la justicia social y el derecho humano a la seguridad social para todos. Las políticas de protección social constituyen elementos esenciales de las estrategias nacionales de desarrollo para reducir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida, y respaldar el crecimiento inclusivo y sostenible. (OIT, 2017)

Generar una política de protección social congruente y eficiente es indispensable para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, lo cual repercute de manera positiva en la sociedad en general; ya que al tener los medios de subsistencia y aquellos derechos sociales atendidos, tales como la educación, salud, alimentación y la vivienda, los individuos están en posibilidades de aspirar a tener una plena vida digna.

Por su parte Ángel Guillermo Ruíz Moreno (2013), establece que los derechos sociales son resultado de las garantías sociales contempladas a nivel constitucional, las que obligan al Estado a actuar en favor de ciertos grupos de la colectividad previamente definidos, siendo desarrolladas luego por legislaciones reglamentarias y/o secundarias específicas (tales como la laboral, agraria, educativa, de salud, vivienda, grupos indígenas, seguridad social, protección a las clases económicamente débiles, u otras análogas).

Por otro lado, el cambio de paradigma sobre la inversión en materia de protección social tiene varias ventajas, desde aumentar los ingresos de los hogares, la demanda interna, impulsar la productividad y el desarrollo humano, la transformación estructural de la economía y el trabajo decente. En sentido contrario: “La falta de protección social deja a las personas expues-

tas a la pobreza, las desigualdades y la exclusión social en todo el ciclo de vida, y en consecuencia representa un obstáculo importante para el desarrollo económico y social.” (OIT, 2017)

En materia de protección social, países como México, cuentan entre sus servicios los seguros sociales, que según el planteamiento de Ruíz Moreno (2013), son instrumentos del servicio público cuyos gastos no son caridad ni gracia concedida a los habitantes de un país por los funcionarios de un Estado, sino un derecho generado por el simple hecho de ser todos seres humanos.

Estos seguros sociales, en general se reducen a la existencia de servicios de salud gratuitos y albergues para poblaciones en situación de vulnerabilidad (aunque no exista una cobertura del 100%), los cuales también se extienden para la atención de población migrante irregular, no obstante, México actualmente carece de muchos servicios sociales indispensables no solo para las personas en situación migratoria irregular, sino para la población mexicana en general, entre otros: seguro de desempleo, seguro alimentario, seguridad pública sobre todo en un contexto donde derivado de la securitización de la frontera, en la que se han adoptado medidas de control violatorias de los derechos humanos a los migrantes, ello derivado de la estigmatización del fenómeno migratorio, entre otros.

Retos y alcances de la seguridad social para las personas en situación migratoria irregular

En primer lugar encontramos un par de definiciones sobre la seguridad social para contextualizar mejor la necesidad de ampliación de protección; en ese tenor Ruíz Moreno (2013) define a la seguridad social como:

[...] aquellas medidas, programas e instrumentos creados también por los Poderes del Estado, que se encargan específicamente de atender predeterminadas necesidades económicas, sanitarias, de servicios sociales y pensionarias de la población de un país, en aras de permitir a sus habitantes una vida más digna y decorosa.

Entre los servicios sociales apremiantes para garantizar una vida digna y decorosa de la persona humana, están los servicios educativos, la educación por su importancia fue elevada a derecho humano.

Varios son los retos que el Estado enfrenta al instituir el derecho a la educación a gran escala; sin embargo, los obstáculos más sobresalientes son vividos por los migrantes en situación

migratoria irregular, quienes por su propia condición enfrentan grandes obstáculos para acceder a ellos.

Las complicaciones van desde el conjunto de problemas que enfrentan en su tránsito y que deben resolver de manera inmediata; hasta la adaptación a un nuevo lugar, que incluye la adopción de una nueva cultura, lenguaje, comida, estilos de vida y formas de organización laboral y académica, que pronto se convierte en un problema nodal si se quiere permanecer en el país.

Por ejemplo, la ausencia en el dominio del idioma del país de llegada, resulta ser un obstáculo importante, ya que dificulta la interlocución elemental y evita el logro de la comunicación, lo cual genera altos niveles de inseguridad que no les permite resolver sus necesidades básicas; el cambio de alimentos y de hábitos alimenticios produce trastornos importantes en el sistema digestivo, lo cual puede conducir a la generación de problemas de salud; otro problema y no menos importante es el cambio de horario, si la diferencia horario entre el país de salida y el de llegada es importante, la adaptación genera inestabilidad emocional, ansiedad y trastornos del sueño; y si a esto agregamos que todo esto está atravesado por su condición de personas migrantes en situación irregular, que los mantienen en un estado de alerta permanente y en constante tensión emocional, estamos ante individuos con alto nivel de vulnerabilidad y por supuesto, bajos niveles de concentración para el logro de objetivos.

Es claro que el acceso a la educación de los hijos de las personas en situación migratoria irregular no son un objetivo prioritario que determina la toma de decisión de migrar, no obstante, si México es un país de tránsito migratorio con largos periodos de estancia, esto se convierte en una posibilidad nada despreciable para las y los migrantes.

Derecho a la educación y sus implicaciones para personas migrantes en situación irregular

Al hablar de educación estamos hablando de uno de los derechos sociales emblemáticos, no sólo por ser un derecho humano sino porque supone la preexistencia de otros derechos que puedan garantizar a los individuos el ejercicio pleno del mismo, nos referimos a un conjunto de condiciones humanas y materiales, tales como: estabilidad familiar, salud, vivienda, alimentación, entre otros, sin lo cual el derecho a la educación formal pierde sentido.

En general este derecho queda en segundo término cuando al cruzar la frontera de un país a otro la vida o integridad de las personas migrantes se encuentra en peligro. Sin embargo, esto no quiere decir que no sea importante, por el contrario, es necesario como una forma de incrementar sus posibilidades reales de inclusión, integración y por supuesto, participación. En primer lugar, el derecho a la educación se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el Artículo 3º. como un derecho universal, inclusivo, público, gratuito y laico. Además señala que se sustentará:

“...en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.” (CPEUM, 2024)

En este apartado encontramos un marco amplio de protección en torno a la dignidad y la equidad que cualquier persona debería recibir por el simple hecho de ser persona. Al final del artículo indica la mejora continua que implica ir más allá de las herramientas comunes para adquirir las competencias para resolver problemas de la vida diaria y por ende, tener una mejor calidad de vida.

Al respecto, algunas limitantes entre el deber y el ser jurídico giran en torno al alcance de las políticas públicas y mecanismos para la inclusión de las personas migrantes al derecho de educación. Y aunque este derecho en nuestro país tiene el carácter de universal, es evidente que no se aplica a todos los mexicanos y mucho menos a la población migrante irregular, sobre todo si esta no lo solicita, lo cual sucede comúnmente en virtud de que la situación irregular del migrante lo obliga a decidir permanecer en anonimato como una medida de protección y/o seguridad que puede impedir su deportación. Desafortunadamente en algunas ocasiones las autoridades educativas, apegadas a los ordenamientos administrativos que les exige la Secretaría de Educación Pública, les impiden registrarse al ciclo escolar en razón de no contar con alguno de los documentos requeridos para su inscripción y registro formal (Escalante y Santiago, 2024).

Sin embargo, si entendemos el derecho a la educación como un derecho fundamental, que además requiere con antelación el cumplimiento de otros derechos, sobre todo para el caso

de los menores de edad, que en el caso mexicano se establece claramente en el párrafo séptimo del Artículo 4o. Constitucional, que a la letra dice:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (CPEUM, 2024)

Esto implica un equilibrio entre la mejor calidad de servicios y atención que reciba por parte de su familia, tutores, las autoridades educativas y el Estado; es decir, suficiente y nutritiva alimentación, enseres escolares para su mejor aprovechamiento, servicio de atención médica tanto en las instalaciones educativas como de manera externa además de contar con espacios para la recreación y de convivencia. Por supuesto, esto deriva indefectiblemente del Artículo 1o. Constitucional que señala:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.” (CPEUM, 2024)

La parte correspondiente a la aplicación universal de estos derechos cobra mayor relevancia en el contexto nacional al reconocer su extensión hacia todas las personas, incluyendo a las personas migrantes. Ello conlleva la necesidad de difundir para dar a conocer que mientras se encuentren en territorio mexicano y cumplan los requisitos legales exigidos por el Estado, estos pueden ejercer este derecho, el conocimiento de ello les permitirá tener mayor confianza en su tránsito o estancia en el país ya que primero, sabrán que son sujetos de derecho y en un segundo momento, conocerán el mecanismo para exigirlos y el cumplimiento que deberán dar a sus obligaciones, esto sin duda mejorará su situación migratoria, ya que les garantizará mayor seguridad social.

DISCUSIÓN

Experiencias de acceso al derecho a la educación básica de migrantes centroamericanos en situación irregular, el caso de Chiapas, México

Chiapas estado de la República Mexicana ubicado en la frontera sur del país, se caracteriza por la presencia de un fuerte flujo migratorio irregular de individuos provenientes de diversos

países de Centro y Sudamérica, quienes se adentran al país con dos objetivos fundamentalmente, el primero de ellos es migrar hacia los Estados Unidos de América y en menor medida la obtención de un empleo en México que les permita mejorar sus condiciones de vida (Porráz, 2020).

Si bien los motivos de la migración son fundamentalmente la búsqueda de trabajo digno que permita mejorar sus condiciones de vida, para aquellas personas que migran con hijos pequeños (en edad escolar), una vez que éstos logran establecerse (al menos por un tiempo) en el estado de Chiapas, su perspectiva cambia y empiezan a pensar en la posibilidad de que sus hijos asistan a la escuela.

Observaciones directas en campo realizadas en espacios geográficos ubicados en la franja fronteriza del estado de Chiapas con Guatemala, cuya longitud es de aproximadamente 965 Km, y en donde se ubican los municipios de Tuxtla Chico, Unión Juárez, Mazapa de Madero y Frontera Comalapa (estos cuatro municipios no son todos, pero son aquellos en los que realizamos el trabajo de campo), nos permitieron detectar un número importante de población migrante irregular proveniente de Centroamérica asentados aquí de manera temporal o permanente, muchos de ellos con hijos en edad escolar que asisten a la escuela, motivo por el cual decidimos contactar a algunos padres de familia migrantes en situación irregular, con experiencia exitosa de acceso a la educación básica de sus hijos (educación primaria), quienes a través de una entrevista en profundidad nos hablaron de ello.

Las localidades en donde estos cinco padres y madres de familia fueron entrevistados son: Tuxtla Chico (1), del municipio del mismo nombre; Santo Domingo (2), del municipio de Unión Juárez; Mazapa de Madero (1) igual que Tuxtla Chico, municipio del mismo nombre y Frontera Comalapa (1), también del municipio del mismo nombre.

El ejercicio de observación llevado a cabo en esta franja fronteriza por espacio de quince días, permitió conocer la dinámica escolar de las instituciones de educación primaria que aquí se asientan, que en su mayoría son escuelas primarias modelo multigrado, que “caracteriza a los centros escolares ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de los niveles de educación básica, en los servicios general, indígena y comunitario.” (Vázquez, 2022) (además de que con ello logramos hacer contacto con algunos padres de familia, que amablemente nos permitieron entrevistarlos para compartir su experiencia sobre el acceso de sus hijos a la educación en Chiapas, México, que aunque no es su país de destino final (al menos no el de

todos), se quedaron aquí por las complicaciones que vivieron en el proceso migratorio hacia los Estados Unidos o bien porque en México y en Chiapas específicamente, encontraron una oportunidad de empleo.

Decidieron quedarse “un tiempo” en México y en Chiapas de manera particular, debido a que tres de ellos (hombres) consiguieron trabajos agrícolas y dos (mujeres) emprendieron negocios de venta de alimentos que les permiten sobrevivir en tanto que ahorran para continuar migrando.

Los espacios geográficos en los que se realiza la investigación son los siguientes: Tuxtla Chico es un municipio que cuenta con 33 737 habitantes de los cuales 18 847 son hombres y 19 250 son mujeres, tiene poca población indígena (menos del 1%), y alberga un importante número de población migrante irregular, tiene cuatro localidades en las que se concentra la mayor parte de su población: Tuxtla Chico (6601 habitantes), 2a. Sección de Medio Monte (3923 habitantes), 1a. Sección de Medio Monte (2618 habitantes), Izapa 2a. Sección (2289 habitantes); el trabajo de campo se realizó en la localidad de Tuxtla Chico.

El municipio de Unión Juárez, cuenta con 14089 habitantes, 6883 hombres y 7206 mujeres, el 2.63% de la población proviene de fuera del estado de Chiapas, 3.31% de la población es indígena y el resto es mestiza, las localidades más importantes del municipio por su número de habitantes son: Santo Domingo (3538 habitantes), Unión Juárez (2669 habitantes), Once de Abril (1157 habitantes), Trinidad (872 habitantes). En el caso de este municipio el trabajo de campo se realizó en la localidad de Santo Domingo.

Mazapa de Madero es un municipio con 7793 habitantes, 3868 hombres y 3925 mujeres. El 0.35% de la población proviene de fuera del estado de Chiapas, las localidades con mayor número de habitantes son: Mazapa de Madero (1521 habitantes, Granados Talcanaque (633 habitantes), Libertad Frontera (481 habitantes) y Valle Obregón (326 habitantes). A pesar de ser un municipio pequeño, se observa un importante flujo migratorio.

Frontera Comalapa por su parte, es un municipio con 67012 habitantes, 32631 son hombres y 34381 son mujeres. El 1.00% de la población proviene de fuera del estado, los municipios con mayor densidad de población son: Frontera Comalapa (16880 habitantes), Paso Hondo (3439 habitantes), Ciudad Cuauhtémoc (2069 habitantes) y Veracruz (1810 habitantes). (Pueblos de México, 2023)

Caracterización de los actores participantes en la investigación

Género	Nacionalidad	Edad (años)	Escolaridad	Edad de los hijos	Ocupación	Lugar de la entrevista
Femenino	Hondureña	34	Primaria incompleta	8 y 10 años	Comerciante	Tuxtla Chico
Femenino	Salvadoreña	27	Primaria completa	6, 8 y 9 años	Comerciante	Santo Domingo
Masculino	Guatemalteca	29	Solo sabe leer y escribir	1 y 11 años	Trabajador agrícola	Santo Domingo
Masculino	Nicaragüense	32	Primaria incompleta	4,7 y 11 años	Trabajador agrícola	Mazapa de Madero
Masculino	Honduras	31	Primaria incompleta	4 y 6 años	Trabajador agrícola	Frontera Comalapa

Fuente: Elaboración propia, con base en las entrevistas aplicadas en los municipios de Tuxtla Chico, Unión Juárez, Mazapa de Madero y Frontera Comalapa, todos del estado de Chiapas, octubre de 2024.

Resultado de las entrevistas aplicadas a cinco padres de familia migrantes en situación irregular con hijos que estudian educación básica en escuelas modelo multigrado en Chiapas, se obtuvo lo siguiente:

Se contó con la participación voluntaria de cinco personas, las cuales fueron entrevistadas por oportunidad, tres de ellos hombres y dos mujeres, son padres y madres de familia jóvenes provenientes de Centroamérica, cuyas edades oscilan entre los 27 y 34 años, dos personas son de origen hondureño, una salvadoreña, una guatemalteca y una nicaragüense; cada uno de ellos con dos o tres hijos, de los cuales al menos uno está en edad escolar.

Las motivaciones que originaron la migración de los sujetos investigados son en general carencias económicas, inseguridad en sus países de origen y aspiraciones legítimas sobre un cambio de vida para la obtención de mejores condiciones de subsistencia. Su permanencia en Chiapas, México hoy día inició con ser una situación meramente circunstancial, que se fue modificando a través del tiempo y de las oportunidades que aquí encontraron, ya que en la mayoría de los casos, de inicio, México y por supuesto Chiapas, no fueron pensados como destino final, si no sólo como territorio de tránsito, no obstante, la imposibilidad de llegar a su destino final, que en general son los Estados Unidos de Norteamérica, los obligaron a quedarse.

Me vine aquí para Chiapas desde hace ya un tiempito, me vine porque yo quería irme pa'l norte, yo quiero trabajo en Estados Unidos, así que me vine ya tiene más de

cuatro años, antecito de la pandemia yo creo que como cinco años, pero no, me regresaron de la frontera con Matamoros y me dejaron hasta Guatemala, que es mi país.

Pero pues, yo me regresé de vuelta, con mi carné, pero mi carné no sirve para pasar, así que intenté pasar tres veces y no pude, lo hice con más ganas cuando estaba la pandemia, me dijeron que estaba mejor, que era más fácil, pero no se pudo y solo logré quedarme aquí en México, pero estaba difícil encontrar trabajo, hasta que regresé a Chiapas otra vez y me quedé porque encontré trabajo, aquí en Santo Domingo no está tan difícil y pues no pagan bien, pero tampoco pagan mal y puedo regresar a mi casa en Guatemala a veces y entonces ya mejor me traje a mi familia y ya nos quedamos aquí, estamos viendo si podemos ahorrar algo y comprar algo de un terrenito, o algo así, orita vivo donde trabajo y mi mujer y mis dos hijitos también, estamos mejorcito que allá en mi tierra Huehuetenango (sic) (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre 2023).

En esta entrevista se puede observar que Chiapas-México no es destino final, sin embargo, las condiciones económicas para ellos han mejorado y por eso han decidido permanecer aquí. Es también el caso que a continuación se menciona, en el que si las cosas siguen bien a lo mejor, ya no intenta migrar a los Estados Unidos:

Pues yo me vine porque mi mamá estaba muy enferma y en Nicaragua ni como salvarla; ya murió, no pude salvarla, necesitaba yo dinero para mandarle pero me fue muy mal y no conseguí trabajo y aunque lo intenté no pude, se murió mi mamá; ya que murió dije para que regreso mejor me voy para Estados Unidos, pero no he podido pasar, ya llevo dos años y no puedo pasar y pues yo no pude dejar a mi mujer y mis hijos, nosotros vamos juntos para todos lados, así que es más difícil todavía, porque para pasar se necesita mucho dinero y yo ya no tengo nada, un poquito que junté ya se perdió todo en el viaje y todo, así que ya no tengo dinero y entonces un amigo me dijo que aquí había trabajo y aquí me quedé.

Siempre uno encuentra gente buena, Don Lorenzo es buena persona, contrata migrantes que no tenemos papeles y por esto ya me quedé a trabajar con él, él tiene sus terrenos de malanga, siembra malanga, bien que le va con eso y a nosotros nos da mejor paga que en otros lugares y ya me quedé aquí y ya rento mi casita, chiquita pero tiene sus cositas, así que aquí estamos, si hay la oportunidad me voy, si no, aquí me quedo (Comunicación personal, entrevista 2, octubre 2023).

En este caso se trata de un migrante irregular Nicaragüense cuyo destino final si es México, pero no el estado de Chiapas si no, Michoacán; sin embargo, como parece haber resuelto su situación económica al menos temporalmente, permanece aquí por un tiempo, en caso de que tenga oportunidad continuaría migrando, pero en este caso a Canadá.

Pues yo estoy aquí en Mazapa mientras me voy a trabajar a Michoacán, ahí ya tengo mi trabajo en cultivar aguacate, solo que estoy esperando que regrese mi mujer de Cancún, ella está trabajando allá y gana muy bien, está en un hotel de lujo, allá

trabaja ella, ella es buena arreglando habitaciones y le va muy bien allá, vino ahora en diciembre y ya nos íbamos a ir a Michoacán, pero la verdad es que gana bien y le va muy bien con las propinas, y dice que la gente no la discrimina por ser negra, como somos negros nos va muy mal con la gente que no nos quiere.

En Honduras la situación es muy mala, por eso estamos en México mejor, si podemos vamos a ir a Estados Unidos, pero si no, pues aquí nos quedamos, solo queremos ganar un poco mejorcito, yo por eso voy a ir a Michoacán, ahí hay una fábrica donde... cómo se dice? Donde manda el aguacate a otros lugares, ahí está un familiar mío y dice que buscan gente y me voy a ir sólo que regrese mi mujer, porque ahora si me voy a ir solo, ya no nos vamos todos, porque no está bien estar probando todos, luego salen mal las cosas y a todos nos va mal, mejor así, con el dinero que traiga ella mientras yo voy a probar y ya si todo sale bien, pues nos vamos si se puede hasta Canadá, somos gente de trabajo, solo que haya oportunidad ((Comunicación personal, entrevista 3, octubre 2023).

Ahora bien, la siguiente entrevistada menciona que México sí es el país de destino final, aunque lo que motiva la migración cambia un poco, se mantiene la situación económica precaria, no obstante, como es el caso de una mujer su situación se agrava por inseguridad y sobre todo violencia de género, como México es su país de destino, la preocupación de la entrevistada está centrada en obtener la nacionalidad mexicana para ella y para sus hijos.

Yo vine por necesidad económica y por estar huyendo de mi pareja, en Honduras está muy dura la vida, mucha inseguridad y mucho abuso de los hombres y las mujeres no tenemos razón, mejor agarré a mis hijos y me vine para México y me ha ido bien, ahora trabajo aquí, tengo mi tiendita de abarrotes y hago tacos en la noche y ahí voy con mis hijitos, ya están grandecitos, ellos también me ayudan.

Ya no me voy a mover de aquí, aquí me voy a quedar, solo quiero arreglar mis papeles, ya no quiero ser hondureña y mis hijitos menos, me están ayudando los maestros de la escuela para cambiar los papeles, pero tarda mucho, ya me estoy aburriendo, pero ya no quiero ser hondureña y tampoco mis hijitos y luego ellos sus papeles de la escuela están mal, porque no son mexicanos, así que estoy viendo eso, quiero que todos seamos mexicanos, me dice una amiga que ella tuvo que casarse aquí para tener la nacionalidad mexicana y yo no quiero hacer eso, solo quiero ver si puedo ser mexicana, pero parece que está difícil. (Comunicación personal, Entrevista 4, octubre del 2023).

Este caso es el de una Salvadoreña que migra porque la situación de inseguridad en su país era muy alta, en este caso también su destino final es México, ella se visualiza aquí con un mejor futuro para ella y para sus hijos, solo le preocupa arreglar su situación migratoria para vivir con tranquilidad.

Vine a México por necesidad, resulta que allá los maras estaban acabando con la gente, me mataron a mi marido y me vine, con mis tres hijos, el chiquito recién nacido, ya tiene que llegué como cinco años o un poquito más, ya no me quiero ir, mi familia que se quedó allá me dice que yo regrese, pero yo ya no quiero, aquí ya conozco bien, al principio me costó, pero aquí en Santo Domingo la gente me ha ayudado y ahí la voy pasando, ya mis hijos no se quieren ir, si todo sale bien y mi hijito pasa, el grande, quiere ir a la secundaria y al chiquito si logré que fuera mexicano el si tiene todos sus papeles bien, pero los dos grandes me falta todavía, el grande y la niña mediana, aquí estamos trabajando y sale para la comida y lo necesario, no sé, a ver si me regreso, pero lo más seguro es que mejor me quedo aquí, sólo que el miedo, porque a veces nos amenazan de que la policía nos va regresar, pero gracias a Dios, no ha pasado nada, aquí estamos. (Comunicación personal, entrevista 5, octubre del 2023).

Se trata de personas que en su mayoría ya se asentaron en Chiapas, México, en promedio tienen viviendo aquí de 3 a 10 años, algunas de estas personas aún con deseos de continuar con la migración y otras más bien con la idea de nacionalizarse como mexicanos y acceder de manera directa a todos los beneficios y derechos que ello conlleva; en los cinco casos sus hijos asisten a la escuela, lo cual no fue una preocupación o necesidad inicial, pero que se ha convertido en ello a lo largo de su estancia en México, es un derecho que han logrado materializar y que ven de manera positiva, porque piensan que esto ayudará a mejorar el futuro de sus hijos.

Ninguno de los entrevistados hizo referencia a que este es un derecho que ellos tienen, sin embargo, hablan con agrado de que en México ellos han tenido la posibilidad de hacerlo, lo cual agradecen.

En algunos argumentos se evidencia el desconocimiento que tienen sobre los derechos que los asisten y el temor a ser deportados si son identificados como personas migrantes en situación irregular, esto se evidencia con el siguiente comentario:

Si, gracias a Dios, los dos van, bueno el chiquito desde que entró a la primaria y el grande pues costó más trabajo, llegamos y un año no fue, pero ya va con el chiquito, lo malo es que están en el mismo año, porque el grande perdió tiempo. No sabíamos cómo estaba la situación y teníamos temor de que nos regresaran porque no tenemos papeles y no quería yo regresar a Guatemala, pero los maestros han sido muy comprensibles y dejan que vayan aunque sea sin papeles, lo malo es que hasta que estén de sexto les van a dar papeles, porque orita dicen que no se puede, porque no los pueden registrar ni nada, porque no tienen sus papeles, ya van tres años con este que van a la escuela.

Está un poco difícil porque está lejos la escuela, pero los levantamos temprano y los mandamos y está bien porque los dos saben leer y escribir y aprenden cosas buenas (Comunicación personal, entrevista 1, octubre del 2023).

Sin duda la inseguridad y la incertidumbre que origina el desconocimiento de su derecho a la educación ha frenado en momentos la materialización de este, lo cual es perfectamente comprensible, sobre todo si pensamos que estamos hablando de padres de familia con una baja escolaridad, cuya situación de personas migrantes en situación irregular los mantiene en tensión y estrés de manera permanente.

Solo va la de en medio, el más grande me ayuda y la chiquita va ir hasta el otro año, solo que no se si va servir, porque como no tienen papeles no les dan nada de papeles, no se sabe si van a la escuela o no, pero de todas manera ahí que vaya, por lo menos se entretiene y le gusta la escuela, es inteligente, ya me ayuda con mis cuentas, la cosa es pues que no se cuándo van a darle sus papeles.

Mi mujer ya quiere que vaya el grande, a lo mejor me decido el año que viene y ya lo mando, pero yo sigo teniendo miedo que nos agarren y nos regresen a Honduras. (Comunicación personal, entrevista 3, octubre 2023).

Independientemente de la inseguridad que les da la falta de información y el desconocimiento de sus derechos, se mantiene en su imaginario la idea de que la escuela provee -a quienes asisten a ella- beneficios importantes para tener un futuro mejor, por ello y aún y cuando estén bajo estas circunstancias de tensión y que sus hijos no quieran asistir, ellos lo obligan a hacerlo.

Va el más grande, ya está en 5º. año, dice la maestra, casi lo obligamos a ir porque no muy le gusta la escuela, pero va, queremos que tenga su certificado a ver si se puede, es difícil, por la nacionalidad, pero por lo pronto no dejo que se quede en la casa, mejor que sea un hombre de provecho y que aprenda (Comunicación personal, entrevista 4, octubre del 2023).

En todos los casos, invariablemente los docentes han jugado un papel de apoyo fundamental en el ejercicio de este derecho por parte de los migrantes en situación irregular, ellos mencionan que aunque ellos no cumplen con la reglamentación oficial exigida por los docentes para hacer una inscripción oficial de los niños, éstos los motivan para llevar a sus hijos a la escuela y presentan posibilidades para que se formen, al grado tal de que algunos de ellos han pensado ya en nacionalizarse mexicanos.

Van los dos más grandes, si, desde casi que llegamos vino el maestro y nos dijo que lo lleváramos, creo que no sabía que éramos de el Salvador, y yo no lo le quise decir nada; hasta a veces él lo pasaba a traer a la casa al más grandecito, luego ya se van

ya, solos se van los dos más grandes y cuando se pueda la chiquita también va ir, les gusta la escuela y los maestros son muy buenas personas y mi mujer me dice que los tratan muy bien y a veces hasta les dan de desayunar ahí y entonces estamos muy contentos que les den todo, una vez hasta les repartieron unos cuadernos y unos lápices, es muy buena la escuela, no hacen distingos, nos tratan como si somos de aquí, bueno es que ya somos de aquí (rie), también por eso ya no me muevo, para qué, y me dan un papel que dice que si fueron a la escuela y que todo va bien para poder pasar a la secundaria, así que vamos bien y lo mejor es que son pocos niños, yo veo que los atienden muy bien.

El acceso a la educación se convierte en un ancla para los padres, porque estos asumen que esta puede ser una palanca para el progreso de sus hijos.

Sin embargo, no todo ha sido sencillo o fácil, han vivido problemas importantes para que la materialización del derecho se haya concretado.

Pues no problemas, problemas, más bien miedo porque pues uno no sabe, pero pues hay que arriesgarse a preguntar. Lo que pasa es que entre los que venimos de Guatemala casi no se acostumbra que vayan a la escuela los niños y no te dicen bien cuál es el trámite y esas cosas. Pero ya cuando uno sabe ya es más fácil y no pasa nada, solo que cuesta trabajo, el temor pues, porque lo que sí es la falta de papeles, eso sí es un problema, como no hay papeles dicen que no les van a valer los estudios y eso si está mal, la vez pasada vino el supervisor y yo fui a la junta y lo dije y ya me dijo que tenemos que regularizar los papeles y esas cosas, pero eso es lo difícil, lo demás está bien, pero pues no hay papeles. (Comunicación personal, entrevista 1, octubre del 2023).

Pues el problema es que los niños no son mexicanos, no tiene como probar, eso es un problema grande, nos arriesgamos a que vayan a la escuela y a ver si les cuentan sus estudios y si no, por lo menos ya aprendieron algo, pero no tenemos como probar pues y como están creciendo los necesitan, no sé si quieran ir a la secundaria, pero si quieren a ver como le hacemos. (Comunicación personal, entrevista 2, octubre 2023).

Asociado al problema de falta de documentos para oficializar la expedición de documentos que legitimen o certifiquen los estudios cursados, están los problemas económicos, aunque los padres de familia refieren que ahora que están en México sus condiciones económicas han mejorado, aún no son las necesarias para poder solventar las necesidades de la escuela de sus hijos, al menos no en todos los casos.

Pues el problema es el dinero, les piden muchas cosas de útiles y cosas para la escuela, pero por lo demás a veces les dan desayuno, eso ayuda mucho, lo que sí es que a los niños que son de otro lugar como nosotros, les cuesta trabajo, dicen palabras los maestros que ellos no entienden y no les tienen paciencia para explicarles qué es, a veces por eso ellos ya no quieren ir, o algunos de sus compañero se burlan porque

no saben hablar como hablan aquí (aunque ya están aprendiendo), pero ya llevan años y cuesta, y luego la comida pues es diferente, a veces es complicado, hay que convencerlos de que vayan a la escuela, a veces no quieren ir y para acabarla de fregar no tienen papeles y decepciona.

Pues no hay problema, solo que estamos lejos de la escuela y los regañan porque a veces llegan tarde, pero no se puede más temprano porque estamos lejos, pero si van y si aprenden algo, yo quiero que sean profesionistas a ver si ellos le echan ganas, yo lo sigo intentando. Creo que si nos quedamos aquí en Chiapas me quiero mover a una ciudad más grande para que ellos puedan estudiar, pero quiero arreglar antes mis papeles, porque así con más confianza nos movemos. No muy me quiero cambiar, si me decido es por la escuela, para que ellos estudien y tengan más futuro. (Comunicación personal, entrevista 4, octubre del 2023).

Y finalmente los problemas de violencia e inseguridad que se vive en algunas regiones del estado de Chiapas, que también dificultan el desarrollo cabal de la educación y que hacen que se pierdan clases porque los docentes no pueden trasladarse a los sitios en donde se encuentran las escuelas.

La escuela está bien, aunque a veces los maestros no llegan por los problemas que hay de violencia, pero si llegan están bien los niños, a mis hijos les ha costado trabajo, hay cosas que no entienden todavía aunque ya saben muchas costumbres y hablar y todo y si conseguimos sus papeles pues mejor para que puedan seguir estudiando.

Si fuera mexicanos sería mejor, vamos a tener que ver eso. (Comunicación personal, entrevista 5, octubre 2023).

Evidentemente se trata de padres de familia que han materializado el derecho a la educación en un país que no es el propio y haberlo logrado les ha permitido ver los beneficios que ello les reporta tanto a sus hijos como a su familia en general.

A la pregunta concreta: ¿Qué beneficios ha tenido el que sus hijos vayan a la escuela?, ellos respondieron:

Muchos beneficios, aprendieron más rápido las costumbres, hablan mejor como los mexicanos, saben leer y escribir bien y hacer sus cuentas, a veces hasta nos ayudan, eso está bien mientras estemos aquí y si nos vamos de todas maneras está bien porque ya no están tan indefensos.

Pues orita todavía no se ve bien, pero los vemos contentos, quieren ir a la escuela, tienen amigos y quieren aprender, yo digo que eso es bueno, a ver si podemos que sigan estudiando y a ver si uno de ellos es doctor, ese es mi sueño.

Ya saben leer y escribir para que no los engañen, y queremos que tengan mejor futuro que nosotros, que sean profesionistas, que no regresen a Honduras que se queden aquí y que consigan su pasaporte y se vaya a Estados Unidos o que se vayan a Canadá, que tengan una mejor vida y que sean ricos.

A mí me hubiera gustado tener la oportunidad de ir a la escuela, no tuve, pero yo voy a darle la oportunidad a mis hijos, que progresen y ya luego si quieren que se vayan a donde quieran pero legales, no como yo que me vine de ilegal y que lo he tenido que padecer, la escuela es buena, les sirve a los niños y yo estoy muy contenta que me den la oportunidad de que vayan, se gasta, porque si se gasta, para que decir que no, pero yo lo pago con gusto, para eso trabajo para que pueda yo con esos gastos y podamos sobresalir y tener mejor trabajo y mejor vida.

Están ocupados, no están de ociosos viendo que vicios tienen, aprenden a comportarse y les enseñan valores, yo creo que lo que hace falta es que les den unas clases para que aprendan a trabajar y con eso sería mejor la escuela todavía, pero por lo pronto yo creo que está bien y que sigan ahí para que sean hombres y mujeres de bien, porque ahorita hay mucha perdición, en el Salvador por eso es que había tanta perdición, dicen que ahora han cambiado las cosas, pero quien sabe. (Comunicación personal, entrevistas 1,2,3,4 y 5, octubre 2023).

Los testimonios aquí presentados dan cuenta de la complejidad que representa para un migrante irregular hacer uso de sus derechos.

Cuando este tiene carencias estructurales, derivadas básicamente de su poco o nulo capital cultural en virtud de su bajo nivel educativo y formativo, su horizonte de conocimientos e información es poco o nulo y es con ello con lo que migran, sus expectativas se reducen a lo básico y esto tiene que ver primero con su supervivencia y después con mejorar sus condiciones de vida.

Los padres y madres de familia entrevistados tienen muy poca educación formal, ninguno de ellos terminó la primaria y uno de ellos solo sabe leer y escribir; sus propias condiciones adversas en sus países de origen los obligaron a migrar y para ello tuvieron que enfrentar múltiples y complejos problemas que tuvieron que resolver en camino y en la práctica, entre los que se encuentran la adaptación a nuevos estilos de organización familiar y de vida, que incluye nuevas formas de trabajo y su administración, sujeción a distintos tipos de horario dependientes de las actividades que cada uno de los miembros de la familia realizan, traslados a los distintos espacios en donde deben llevar a cabo esas actividades, uso y manejo de diferentes medios de transporte y comunicación, y también el conocimiento pleno de la administración de justicia, la cual varía de país en país y que es indispensable conocer para tener una estancia tranquila.

Todo ello al mismo tiempo y con poca formación sin duda es un gran reto. Los casos aquí presentados evidencian que a pesar de sus carencias estas familias lo lograron, tienen un

trabajo que les permite vivir mejor que en sus países de origen, habiendo con ello materializado su derecho al trabajo y sus hijos van a la escuela, materializando con ello también su derecho a la educación.

CONCLUSIONES

Los riesgos y la inseguridad son una constante en la realidad social contemporánea, muchos de estos riesgos manufacturados son producto de la poca sensibilidad y compromiso del ser humano para consigo mismo y con lo demás, el proceso civilizatorio ha mostrado que sin duda ha habido progresos importantes en el desarrollo social, el cual ha estado acompañado por los avances que en materia de seguridad y respeto a los derechos humanos algunos países de la orbe han suscrito, en el caso de México, a pesar de su existencia y el compromiso firmado para su cumplimiento, hace falta un largo camino que recorrer para que los veamos materializados cabalmente en todas las personas.

Grandes grupos poblacionales migran de sus lugares de origen debido a que en ellos viven en condiciones de extrema pobreza y precariedad económica y social, excluidos de la protección y seguridad social fundamental que sus propios países debieran proporcionarles y por supuesto sujetos a altos niveles de inseguridad y violencia, esto los obliga a abandonar sus países en busca de mejores condiciones de vida.

Los países desarrollados representan para los pobladores de países subdesarrollados una posibilidad importante de progreso y de desarrollo económico y social, lo cual motiva la migración.

Estados Unidos de Norteamérica como país desarrollado genera amplias expectativas migratorias para habitantes de países de Centroamérica que viven en condiciones de alta vulnerabilidad, no obstante, lograr el objetivo resulta muy complicado precisamente por las condiciones migratorias impuestas por este país, que evitan la entrada y permanencia en el mismo. Siendo México país fronterizo con Estados Unidos, resulta ser el paso obligado para estos migrantes en donde y a pesar de que se ha legislado en favor de la seguridad social y los derechos humanos el tránsito también es complicado y complejo, no obstante, parece serlo menos, lo que conduce a que muchos de los migrantes se queden aquí, ya sea de manera temporal (en lo que logran su objetivo) o bien de manera permanente.

De acuerdo con los testimonios de los padres y madres de familia entrevistados, el motivo fundamental de la migración es conseguir un trabajo que les permita mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, sin embargo, para aquellos quienes tienen hijos, si esto es logrado en el camino a su objetivo final o por el fracaso de éste, el siguiente objetivo es que sus hijos reciban educación formal.

Aún y cuando en México no es del todo fácil acceder a este derecho, primero por la falta de interés inicial de los padres y después por el desconocimiento del mismo por parte de éstos, el vivir la experiencia resulta muy positivo tanto para sus hijos como para ellos mismos, lo que hace que la escuela se convierta por un lado, en la palanca que les avizora un mejor futuro y por otro, en un ancla que los hace estabilizarse en México y hasta pensar en la posibilidad de nacionalizarse mexicanos, en concreto, mejora sus expectativas de vida.

Sin duda parte fundamental del logro recae en manos de los docentes, quienes según los padres y madres de familia, en todos los casos ofrecen su apoyo y motivan a las personas migrantes en situación irregular a mandar a sus hijos a la escuela, esto a pesar de que saben que no cuentan con la documentación de identidad requerida por la institución y la dificultad que ello representa para certificar los estudios realizados.

El trabajo aquí expuesto representa un aliciente, ya que se trata de casos exitosos en los que el derecho a la educación en Chiapas-México ha sido ejercido por las personas migrantes en situación irregular, no obstante la evidencia de que no se logra el objetivo a cabalidad, pues hace falta reconsiderar los requisitos de ingreso requeridos a este tipo de población, tanto para la inscripción de los estudiantes, como para la consecuente validación de su estudios. Garantizar a las personas una vida digna sin importar su condición de raza, credo, etc., es un derecho y una expectativa humana de larga data, garantizar el derecho a educación puede ser el mecanismo que lo haga posible.

BASIC AND BORDER EDUCATION. CENTRAL AMERICAN MIGRANTS IN AN IR- REGULAR SITUATION IN CHIAPAS, MEXICO

ABSTRACT

In this article we present the results of a qualitative research in which through the voice of the actors, fathers and mothers of Central American Migrant Families in an irregular situation, established in four municipalities located on the southern border of Mexico in the state of Chiapas: Tuxtla Chico,

Unión Juárez, Mazapa de Madero and Frontera Comalapa. Five cases of materialization of the human right to education are exposed, taught in multigrade model primary schools, located in the towns of Tuxtla Chico, Santo Domingo, Mazapa de Madero and Frontera Comalapa, corresponding to the mentioned municipalities.

The objective of this research is to demonstrate the experiences of actors who have faced the migratory phenomenon while transiting or staying in Mexico, the causes, and results of migration and consequently the way in which they have exercised their rights, highlighting the problems they have faced and face on daily basis and/or the benefits that this has brought them.

KEYWORDS

Border, migrants in an irregular situation, right to basic education

REFERENCIAS

Beck, U. (1998). *La sociedad en riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós. España.

CEPAL. Covid19 y sus impactos en los derechos y la protección social de las personas mayores en la subregión. México. 2020.

CEPAL. (2022). Las tasas de pobreza en América Latina se mantienen en 2022 por encima de los niveles prepandemia, alerta la CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/tasas-pobreza-america-latina-se-mantienen-2022-encima-niveles-prepandemia-alerta-la> . 2022.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 24-01-2024

Chávarro, L.A. Riesgo e incertidumbre como características de la sociedad actual: Ideas, Percepciones y representaciones. *Rev. Reflexiones* 97 (1): 65-75. 2018.

Escalante Ferrer, A. E., Santiago García, R. Chiapas: el caso del derecho humano a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes. *Huellas de la Migración*, [S.l.], v. 8, n. 15, p. 129-162, ISSN 2594-2832. Disponible en: <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/19301> .Feb. 2024.

Gobierno de México, La protección social universal: OIT. Disponible en: <https://www.gob.mx/conampros/articulos/la-proteccion-social-universal-oit?idiom=es> . 2018.

Giddens, Anthony. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus. 2012.

INEGI. Censo General de Población y Vivienda. 2020.

M de R. *Diario de Chiapas*. INM se aprovecha de la necesidad de migrantes. <https://diario-dechiapas.com/region/inm-se-aprovecha-de-la-necesidad-de-migrantes/>. 2023.

MEJOREDU, Educación en movimiento, Boletín mensual de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Ciudad de México, Año 1, núm. 10, 2022.

OIT. Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019. Ginebra. 2017.

Porraz, I. Entrar, transitar o vivir en la frontera sur de México, Nueva Sociedad. No. 289, Disponible en: www.nuso.org . 2020.

"Pueblos de México en Internet". 2023. Disponible en <https://mexico.pueblosamerica.com>

Ruíz Moreno, Á. G., Richter, E., Prado, M. Derecho de la seguridad social, Serviprena, Guatemala. 2013.

Sutcliffe, B. Nacido en otra parte. Un ensayo sobre migración internacional, el desarrollo y la equidad. Biblioteca Hegoa. Berekintza S.L. Bilbao. (s/f).